



C I R C U L A R CSJCUC20-132

Fecha: lunes, 27 de abril de 2020

Para: **JUZGADOS EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: REPORTE INFORMACIÓN SOLICITUDES CONDENADOS EN EL MARCO DEL DECRETO 546.

De manera atenta, solicitamos su acostumbrada colaboración a fin de que a partir del día de hoy y en adelante con periodicidad diaria, se reporte la información sobre las solicitudes de los condenados en el marco del Decreto 546 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el link que se ha habilitado para tal fin.

De otro lado, deberá hacerse un reporte respecto la información anteriormente requerida, en lo correspondiente al periodo del 14 al 26 de abril del año que cursa de acuerdo a la instrucción dada en el formulario dispuesto para ello.

Por lo anterior, se les solicita diligenciar dicha información de manera exclusiva en el link anexo, de enviarlo en otro formato se tendrá por no recibido, **este link solo estará habilitado hasta las 2:00 p.m. de cada día.**

Favor diligenciar sus respuestas en el siguiente link:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFzi8XmQWZnFBxLtYNxH268GCxUOVpOQk1TTFFLMIBaNUIQWUpESUQ4N0xNSy4ua>

□

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
PRESIDENTE

kmv

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4